



INFORME GLOBAL

PROYECTO DECRETO "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones."

Conforme al numeral 10 del Decreto 270 de 2017 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación"

ITEM	CATEGORIA	TEXTO	OBSERVACIÓN	REALIZADA POR	EVALUACIÓN
1	GENERALIDAD		<p>Sería importante realizar un documento anexo donde se indiquen aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de mensajería, domicilios, de asesores comerciales, personal que deba realizar labores en alturas, no son un centro de trabajo por lo que hacen parte de la actividad principal de la empresa. Ya que en aspectos como estos se ven muchas diferencias entre las clasificaciones dadas a la empresas La clasificación de la empresa es de la actividad que desarrolla la misma y no de la actividad de la empresa donde va a ejecutar sus labores ya que en algunas empresas exigen riesgo 5 a cualquier persona que pueda ingresar <p>Ejemplo: Conductores que van a descargar material en obra, conductores que entran a los puertos, entre otros</p>	<p>JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cía de seguros</p>	<p>Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el termino que determine el reglamento".</p> <p>El artículo 2,2,4,2,2,11 establece respecto a la cotización de contratistas que "La cotización de las personas a las que se les aplica la presente sección, se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre: 1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución, 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal de la entidad o institución."</p> <p>El artículo 2,2,4,3,9 estipula que "Cuando una empresa tenga más de un centro de trabajo podrán clasificarse los trabajadores de uno o más de ellos en una</p>



@Mintrabajocol



@Mintrabajocol



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186869

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186869

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





					<p>clase de riesgo diferente, siempre que se configuren las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exista una clara diferenciación de las actividades desarrolladas en cada centro de trabajo. 2. Que las edificaciones y/o áreas a cielo abierto de los centros de trabajo sean independientes entre sí, como que los trabajadores de las otras áreas no laboren parcial o totalmente en la misma edificación o área a cielo abierto, ni viceversa. 3. Que los factores de riesgo determinados por la actividad económica del centro de trabajo, no impliquen exposición, directa o indirecta, para los trabajadores del otro u otros centros de trabajo, ni viceversa. <p>Por lo anterior no se considera necesario reiterar lo que ya está establecido en las normas mencionadas</p>
2	GENERALIDAD		<p>Sería importante anexas un glosario donde de determinen definiciones como: que se entiende por FABRICACIÓN ARTESANAL Y FABRICACIÓN MECANIZADA</p>	<p>JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros</p>	<p>FABRICACIÓN ARTESANAL: Se entiende como fabricación manual</p> <p>Y FABRICACIÓN MECANIZADA: Fabricación con uno de maquinarias y herramientas no manuales</p> <p>No se considera necesario incluirlo ya que las ARL deben contar con personal profesional que claramente entienda la deferencia</p>
3	GENERALIDAD		<p>Me generaría la siguiente inquietud en cuanto al cambio de las actividades económicas</p>	<p>ANGIE ANDREA LOPEZ RUIZPROFESIONAL SST</p>	<p>Las aplicación de la Resolución 0312 de 2019 no tiene relación con el contenido</p>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





que rigen a las empresas actualmente, es decir si la empresa está catalogada con riesgo 2 por ejemplo y con esta nueva calificación y subiría a riesgo 4 le aplican los 60 estándares mínimos Pero si la empresa estaba en riesgo 5 y baja a riesgo 2 le corresponde los 20 estándares mínimos; independiente de que dentro de sus cargos haya colaboradores con riesgo 4 y 5? Sin omitir los otros programas que le competen implementar. Pero si la empresa estaba en riesgo 5 y baja a riesgo 2 le corresponde los 20 estándares mínimos; independiente de que dentro de sus cargos haya colaboradores con riesgo 4 y 5? Sin omitir los otros programas que le competen implementar. Por ejemplo esta si se va a agregar en este proyecto de decreto 2 7730 07 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., incluye alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas, entre otros, muebles para oficina. Actualmente alquiler de contenedores lo más parecido en el decreto 1607 de 2002 es: 5 2919 01 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO GENERAL NCP INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS

modificaciones de éste proyecto de Decreto La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo inherente de las actividades y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Así como visita de campo en las actividades que eran nuevas para el sistema general de riesgos laborales. Para la actividad 2773007 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., incluye alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas, entre otros, muebles para oficina. Le corresponde en el Decreto 1607 de 2002 la actividad 2712301 Empresas dedicadas al alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras). Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el término que determine el reglamento". El artículo 2,2,4,2,2,11 establece respecto a la cotización de contratistas que "La cotización de las personas a las que se les aplica la presente sección, se realizará teniendo en cuenta el



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





			<p>DEDICADAS A LOS TANQUES CISTERNA Y CONTENEDORES METALICOS, CALANDRIAS, DISEÑO Y MONTAJE DE CALEFACCION Y/O REFRIGERACION DE USO COMERCIAL, FABRICACION DE PLANTAS DESTILADORAS Y RECTIFICADORAS. Los estándares mínimos le aplican de acuerdo al riesgo de esta tabla de clasificación y NO a el riesgo que coticen sus colaboradores.</p>		<p>mayor riesgo entre: 1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución, 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista. PARÁGRAFO 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal de la entidad o institución. "El artículo 2,2,4,3,9 estipula que "Cuando una empresa tenga más de un centro de trabajo podrán clasificarse los trabajadores de uno o más de ellos en una clase de riesgo diferente, siempre que se configuren las siguientes condiciones: 1. Exista una clara diferenciación de las actividades desarrolladas en cada centro de trabajo. 2. Que las edificaciones y/o áreas a cielo abierto de los centros de trabajo sean independientes entre sí, como que los trabajadores de las otras áreas no laboren parcial o totalmente en la misma edificación o área a cielo abierto, ni viceversa. 3. Que los factores de riesgo determinados por la actividad económica del centro de trabajo, no impliquen exposición, directa o indirecta, para los trabajadores del otro u otros centros de trabajo, ni viceversa.</p>
4	DECRETO	<p>Artículo 5. Clasificación de empresa. Para determinar la clase de riesgo en la que se clasifica la empresa se deberá tener en cuenta la actividad económica principal señalada en el Registro Único</p>	<p>Que pasa cuando en una entidad como una Gobernación, cuya actividad principal se clasifica en riesgo I, y se realizan diversidad de actividades y en ellas muchos trabajadores realizan actividades de</p>	<p>ROBERTO FERNANDO HERNANDEZ A. Profesional Especializado Dirección Desarrollo Humano Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional Gobernación de Antioquia</p>	<p>Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "<u>Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de</u></p>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular
 120





Tributario – RUT, ubicándola en la columna denominada "Código CIU Rev. 4 A.C." del anexo del presente Decreto denominado "Tabla de Clasificación de Actividades Económicas"; para determinar el dígito adicional se considerará la descripción de la actividad económica que aparece en el mencionado anexo. Cuando una misma empresa tuviese más de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo para cada uno de ellos por separado, bajo un mismo número de identificación de la empresa, siempre que exista una diferenciación clara en la actividad que desarrolle en las instalaciones locativas y en la exposición a peligros, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.9. del Decreto 1072 de 2015.

riesgos diferentes como, por ejemplo:

- Supervisión de contratos de Obras
- Actividades de control sanitario como inspección a fábricas de producción de alimentos, locales de venta de alimentos, venta de carnes, vacunación animal por control sanitario
- Inspección de minas.
- Estas actividades se realizan por fuera del local de la entidad por lo que no existen instalaciones locativas donde se puedan precisar.
- Asistencia en sitios donde ocurren emergencias
- Asistencia a comunidades impactadas por violencia realizada en sitios con presencia de grupos armados al margen de la ley

Deberían clasificarse todas las actividades en el nivel de riesgo de la actividad Principal? Este es el caso de una entidad pública como una Gobernación

riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el termino que determine el reglamento.

Quando una misma empresa tuviese mas de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo un misma identificación, que será el numero de identificación tributaria, siempre que exista diferenciación clara en la actividad que desarrollan, en las instalaciones locativas y en la exposición a factores de riesgo ocupacional".

El artículo 2,2,4,2,2,11 establece respecto a la cotización de contratistas que "La cotización de las personas a las que se les aplica la presente sección, se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución. 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

PARÁGRAFO 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal de la entidad o institución."

El artículo 2,2,4,3,9 estipula que "Cuando una empresa tenga más de un centro de trabajo podrán clasificarse los trabajadores de uno o más de ellos en una clase de riesgo diferente, siempre que se configuren las siguientes



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





				<p><u>condiciones:</u></p> <p>1. Exista una clara diferenciación de las actividades desarrolladas en cada centro de trabajo.</p> <p>2. Que las edificaciones y/o áreas a cielo abierto de los centros de trabajo sean independientes entre sí, como que los trabajadores de las otras áreas no laboren parcial o totalmente en la misma edificación o área a cielo abierto, ni viceversa.</p> <p>3. Que los factores de riesgo determinados por la actividad económica del centro de trabajo, no impliquen exposición, directa o indirecta, para los trabajadores del otro u otros centros de trabajo, ni viceversa."</p>
5	DECRETO		<p>1. La inclusión de un artículo que mencione que la actualización del riesgo de cada actividad se haría de manera automática conforme a lo que establezca la norma:</p>	<p>Gerencia de Asuntos Legales SURA COLOMBIA</p> <p>El artículo 8 del proyecto de Decreto establece "Artículo 8. Transición. Se concede un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, para que el Ministerio de Salud y Protección Social, en lo que respecta a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, y los demás actores del Sistema General de Riesgos Laborales realicen los ajustes necesarios para la aplicación de las disposiciones previstas en el mismo.</p> <p>A partir del primer día del mes siguiente en que se cumple el término señalado en el inciso anterior, se empezarán a realizar las cotizaciones correspondientes de conformidad con la Tabla</p>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





					de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales aquí adoptada.
6	DECRETO		2. Sugerimos que se eliminen de la tabla aquellas actividades que se encuentran prohibidas desde la legislación, como por ejemplo la caza con fines deportivos;	Gerencia de Asuntos Legales SURA COLOMBIA	Se requerirá a la Oficina Asesora Jurídica el concepto sobre éste requerimiento.
7	DECRETO		3. Sugerimos que el periodo de transición sea superior a 6 meses	Gerencia de Asuntos Legales SURA COLOMBIA	Teniendo en cuenta que el proyecto existe desde el año 2015 y que las ARL han participado del proceso desde esta fecha, se consideran los 6 meses un tiempo prudente para aplicar el Decreto
8	ANEXO TÉCNICO	3 9103 01 Actividades de jardines botánicos zoológicos y reservas naturales, incluye el funcionamiento de jardines botánicos, cuyo objetivo principal es dedicarse al cultivo, la preservación y la conservación de plantas con fines educativos y científicos; el funcionamiento de zoológicos; el funcionamiento de parques nacionales, reservas naturales, áreas naturales únicas y santuarios de flora y fauna, incluida la preservación de la flora y fauna silvestre, entre otras.	Como funcionaria de Parques Nacionales Naturales quisiera poner en consideración, la necesidad de definir un código y actividad propia para los funcionarios y contratistas de ésta Entidad, en un nivel 5 de riesgo que permita definir y reflejar de manera cierta las labores de control, vigilancia, prevención, monitoreo que son realizadas por los funcionarios públicos y contratistas de Parques Nacionales Naturales, en las áreas protegidas, lo cual implica labores de largas caminatas a la intemperie, bajo sol y/o lluvia, atravesando ríos, ecosistemas montañosos, páramos, manglares, mar, océano, desiertos, etc y que la tabla actual de riesgos no permite que los funcionarios estén reflejados y puedan ser cubiertos	Nery Londoño Zapata Asesora 1020 Grado 13 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales Parques Nacionales Naturales de Colombia	La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el termino que determine el reglamento. <u>Cuando una misma empresa tuviese mas de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo un misma identificación, que será el numero de identificación</u>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular



ISO 9001



adecuadamente para gestionar estos riesgos por parte de las aseguradoras de riesgos laborales y salud en el trabajo.

Los funcionarios y contratistas de Parques también realizan el ejercicio de autoridad ambiental en las áreas protegidas, por tanto siguen los procedimientos para decomisar materiales que se presumen ilegales, y hacen labores de control frente a los posibles infracciones ambientales identificados en el ejercicio de su labor diaria. Por lo anterior solicito muy amablemente se incluya un código CIUU en nivel de riesgo 5, específico para los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales. Actualmente estamos clasificados en el nivel de riesgo 1: actividades de jardinería, actividad y nivel de riesgo que no se compadece con el riesgo real que asumimos los funcionarios de Parques.

tributaria, siempre que exista diferenciación clara en la actividad que desarrollan, en las instalaciones locativas y en la exposición a factores de riesgo ocupacional".

El artículo 2,2,4,2,2,11 establece respecto a la cotización de contratistas que "La cotización de las personas a las que se les aplica la presente sección, se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:
1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución, 2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

PARÁGRAFO 1. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal de la entidad o institución."

El artículo 2,2,4,3,9 estipula que "Cuando una empresa tenga más de un centro de trabajo podrán clasificarse los trabajadores de uno o más de ellos en una clase de riesgo diferente, siempre que se configuren las siguientes condiciones:

1. Exista una clara diferenciación de las actividades desarrolladas en cada centro de trabajo.
2. Que las edificaciones y/o áreas a cielo abierto de los centros de trabajo sean independientes entre sí, como que los trabajadores de las otras áreas no laboren parcial o totalmente en la misma



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





					<p>edificación o área a cielo abierto, ni viceversa. 3. Que los factores de riesgo determinados por la actividad económica del centro de trabajo, no impliquen exposición, directa o indirecta, para los trabajadores del otro u otros centros de trabajo, ni viceversa.</p>
9	ANEXO TÉCNICO	<p>1454101 Comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, de sus partes, piezas y accesorios; incluye pequeños establecimientos comerciales que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas de pequeña potencia o ciclomotores y trineos motorizados, nuevos y usados, sus partes, piezas y accesorios.</p> <p>3453001 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, incluye el comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas (autopartes), llantas y neumáticos, componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores.</p> <p>1454201 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, incluye las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como</p>	<p>La norma diferencia la comercialización de motocicletas y mantenimiento de las mismas catalogándolas en riesgo 1 del comercio y mantenimiento de vehículos automotores catalogándolos en riesgo 3</p> <p>Se considera que los riesgos para ambas actividades son los mismos al igual que en vehículos automotores también se contemplan las motocicletas por lo que no es clara por qué se realiza esta diferencia.</p>	<p>JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cía de seguros</p>	<p>La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015.</p> <p>Estas actividades, en particular, no fueron objeto de análisis de riesgo inherente, porque en los análisis estadísticos de siniestralidad la actividad no presento una desviación importante con respecto a las de su nivel de riesgo, ni para subir ni para bajar de clase de riesgo, razón por la que se le mantiene esta clase.</p>



		de todo tipo de partes y piezas de los mismos			
		3452001 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluye centros de diagnóstico, mantenimiento y reparación de vehículos automotores como automóviles, camiones, lanchas y similares como reparaciones mecánicas, eléctricas, sistemas de inyección electrónica, carrocería y tapicería.			
10	ANEXO TÉCNICO	1 1312 01 Tejeduría de productos textiles, incluye producción de hilados, tejidos y similares a mano o con equipo no motorizado. 1 4690 01 Comercio al por mayor no especializado, incluye el comercio de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular	Varias actividades de COMERCIO AL POR MAYOR están establecidas en riesgo 1 y se considera que debe haber una diferenciación de riesgo con las actividades al por menor, teniendo en cuenta que al ser al por mayor se maneja mayor volumen, más almacenamiento e inclusive autotransporte para su entrega.	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros	La actividad 1131201 corresponde a Tejeduría de productos textiles, incluye producción de hilados, tejidos y similares a mano o con equipo no motorizado. Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual <u>el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el termino que determine el reglamento. Cuando una misma empresa tuviese mas de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo un misma identificación, que será el numero de identificación tributaria, siempre que exista diferenciación clara en la actividad que desarrollan, en las</u>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





11	ANEXO TÉCNICO	1829101 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, incluye cobro de cartera; el cobro de cantidades adeudadas y la entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas	La actividad es asignada a empresas que en su gran mayoría su personal son cobradores que realizan labores en espacio público con grandes cantidades de dinero expuestos a riesgo público y de tránsito por lo que considero debería estar establecida en un riesgo mayor	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMO SGestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva de seguros	<p><i>instalaciones locativas y en la exposición a factores de riesgo ocupacional".</i></p> <p>La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Esta actividad, en particular, no fue objeto de análisis de riesgo inherente, porque en los análisis estadísticos de siniestralidad la actividad no presento una desviación importante con respecto a las de su nivel de riesgo, ni para subir ni para bajar de clase de riesgo, razón por la que se le mantiene esta clase. Conforme al artículo 25 del Decreto Ley 1295 de 1994 "<u>Se entiende por clasificación de empresa el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el termino que determine el reglamento. Cuando una misma empresa tuviese mas de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo un misma identificación, que será el numero de identificación tributaria, siempre que exista diferenciación clara en la actividad que desarrollan, en las instalaciones locativas y</u></p>
----	---------------	---	---	---	---



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



ISO 9001



					en la exposición a factores de riesgo ocupacional".
12	ANEXO TÉCNICO	1141001 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, incluye pequeños talleres, confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie, sombreros y gorros incluso de piel, confección de ropa y confección de partes de los productos mencionados.	La actividad establecida en riesgo 1 no es clara ya que es muy subjetivo lo que no considere como PEQUEÑO, por lo tanto considero que debería ser más claros en el enunciado y por ejemplo delimitarlo solo a sastrerías donde hagan arreglos y confección sobre medida	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros	El numeral 2 artículo 2 de la Ley 905 de 2004 define pequeña empresa como: "a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes".
13	ANEXO TÉCNICO	1561301 Expendio de comidas preparadas en cafeterías, incluye la preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Por lo general, estos establecimientos expenden alimentos ligeros (que no constituyen comidas completas) que pueden ser o no, preparados dentro del establecimiento. No presentan una decoración estandarizada y pueden o no suministrar bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 2561201 Expendio por autoservicio de comidas preparadas, incluye la preparación y el expendio de alimentos y bebidas que van con las comidas para el consumo inmediato, exclusiva o principalmente bajo la modalidad de autoservicio en cafeterías.	Actividad de expendio de comidas: No es clara por que una actividad en riesgo 1 y otra en riesgo 2 se considera que los riesgos inherentes son los mismos por lo que considero que solo debe estar en riesgo 2	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros	La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo Inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Estas actividades, en particular, no fueron objeto de análisis de riesgo inherente, porque en los análisis estadísticos de siniestralidad la actividad no presento una desviación importante con respecto a las de su nivel de riesgo, ni para subir ni para bajar de clase de riesgo, razón por la que se le mantiene esta clase.



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





14	ANEXO TÉCNICO	4432101 Instalaciones eléctricas, incluye instalaciones de sistemas de iluminación, alarma, alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos, transformadores trabajos de centrales de energía.	La actividad Por lo general es solicitada en riesgo 5 por la instalación eléctrica en obras de construcción y por las alturas que deben manejar para trabajos en postes y transformadores	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros	La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo Inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Esta actividad, en particular, no fue objeto de análisis de riesgo inherente, porque en los análisis estadísticos de siniestralidad la actividad no presento una desviación importante con respecto a las de su nivel de riesgo, ni para subir ni para bajar de clase de riesgo, razón por la que se le mantiene esta clase.
15	ANEXO TÉCNICO	3492301 Transporte de carga por carretera, incluye solamente transporte municipal de carga de artículos como, pan, leche que se recoge en las granjas, legumbres. 4492301 Transporte de carga por carretera, incluye todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, Ganado, Productos refrigerados, Carga pesada, Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). Automóviles, Los servicios de transporte de desperdicios y	No es totalmente claro qué empresas que realizan transporte deben ser catalogadas en riesgo 3 y cuáles en riesgo 4 teniendo en cuenta que por ejemplo en ambas esté el transporte de leche y en ambas están expuestas a los mismos riesgos. Considero deben quedar en 4	JOHANNA VELÁSQUEZ LEMOS Gestora de Procedimiento Vicepresidencia de - Gerencia de Promoción y Prevención Positiva cia de seguros	La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo Inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Estas actividades, en particular, no fueron objeto de análisis de riesgo inherente, porque en los análisis estadísticos de siniestralidad la actividad no presento una desviación importante con respecto a las de su nivel de riesgo, ni para subir ni para bajar de clase de riesgo, razón por la que se le mantiene esta clase.



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



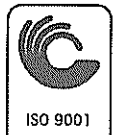
@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





		materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación. Incluye el alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor.			
16	ANEXO TÉCNICO	3 8220 01 Actividades de centros de llamadas (Call center) incluye las actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz, recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones.	De acuerdo con la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales contenida en el anexo No.1, se evidencia que las actividades de los Call Centers, se incluyeron en la categoría No. 3 de la clasificación para el Sistema General de Riesgos Laborales. Por su parte, los riesgos de las actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, donde se incluye cobro de cartera; el cobro de cantidades adeudadas y la entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas, podrían equipararse a los riesgos que se presentan al desarrollar actividades de Call Centers. Sin embargo, estas actividades de agencia de cobranza se clasifican en un riesgo 2, mientras que las actividades de Call Centers, pese a la similitud del riesgo laboral que implica, como previamente se indicó, se clasifican en un nivel de riesgo 3. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, no sería proporcionado, ni congruente equiparar las actividades desarrolladas en los	Alejandra Velásquez Mejía Directora de Relaciones Estratégicas y Proyectos Asociación Colombiana de Contact Centers & BPO	Como no existía en el CIU V3 AC código ni descripción de la actividad económica call center, consecuentemente en el Decreto 1607 de 2002 tampoco existía su clasificación. El código 8220 es del CIU V4 AC que al no existir actividad económica en la homologación se contempla como actividad económica nueva. Si se tiene en cuenta la estructura general del CIU V3 AC el código 642 correspondiente al Grupo Económico de Telecomunicaciones lo conforman las clases de actividades económicas: 1. 6421 Servicios telefónicos 275 Esta clase incluye: 2. 6422 Servicios de transmisión de datos a través de redes 275 3. 6423 Servicios de transmisión de programas de radio y televisión 2764. 6424 Servicios de transmisión por cable 2765. 6425 Otros servicios de telecomunicaciones 2766. 6426 Servicios relacionados con las telecomunicaciones En el Decreto 1607 de 2002 los códigos anteriores se identifican así: * En clase de riesgo II: 2642301; 2642401; 2642501* En clase de riesgo III: 3642101; 3642201; 3642601 Es necesario



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





Call Centers, con las actividades catalogadas en el nivel de riesgo 3, las cuales evidentemente generan una exposición para aquellas personas que la realizan, como son las actividades de agricultura y ganadería, o bien las desarrolladas a través de industrias que implican una relación directa con maquinaria que puede generar una afectación directa a la salud e integridad de las personas. Al ser las actividades de los Call Centers, actividades desarrolladas en espacios adaptados en oficinas, donde no se presenta un riesgos o exposición en cuanto a la salud y/o integridad física de las personas, ni mucho menos, cercanía o manipulación directa e indirecta elementos considerados de alto riesgo, se podría analizar la viabilidad de incluirla en una categoría del Sistema General de Riesgos Laborales inferior, teniendo en cuenta las actividades económicas equiparables y/o similares, las cuales fueron catalogas en riesgo 1 y 2.

consultar las descripciones de cada uno en las diferentes clases de riesgo (II y III) enunciadas así como las correspondientes a los códigos CIU V3 AC. Lo anterior indica que la actividad económica de Telecomunicaciones no tiene clasificación en las clases de riesgo I, IV y V del Decreto 1607 de 2002 * La clasificación de las actividades económicas son establecidas de acuerdo con la Metodología de Calificación de Riesgo Inherente de cada una de ellas con base en los parámetros de clasificación y los peligros o factores de riesgo. * La actividad económica 8220 del CIU V4 AC por ser nueva, no dispone de datos exactos que la caractericen en el sistema general de riesgos laborales actualmente. El riesgo inherente se aplica para todos los procesos que intervienen en el desarrollo de la actividad económica sean directos, indirectos o conexos, en mayor o menor grado como elemento integrador y que existe en la empresa. Con base en los resultados obtenidos del estudio que dio lugar a la clasificación de la actividad económica de los centros de llamadas en clase de riesgo III y teniendo en cuenta solamente los hallazgos tanto de los parámetros de clasificación como de los peligros o factores de riesgo se definen siguiendo la Metodología



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





--	--	--	--	--	--

para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas así: v Procesos. Se toma como fundamento sobre el cual se centra el estudio por cuanto su descripción integra los parámetros, variables y recursos que intervienen en el desarrollo de la actividad u objeto social de las empresas, sea en forma directa, indirecta o conexas. Los procesos más significativos de un call center que se encuentran son los siguientes: o Capacitación e inducción Atención al cliente Mantenimiento de: - Infraestructura; - Computadores; - Aire acondicionado; - CPU y - plantas eléctricas Es de anotar que en la mayoría de los casos el mantenimiento es contratado al igual que los servicios, pero al realizarse dentro de las instalaciones generan riesgo indirecto para los trabajadores de los Call center Parámetro de Clasificación Ø Materias primas, materiales e insumos. Es una empresa de servicios por lo cual solo dispone de materiales, elementos, accesorios e insumos que intervienen directamente en los procesos antes enunciados: o Alcohol isopropílico o Gases refrigerantes, pinturas, soldaduras de estaño Ø Medios de producción. Para su operación se dispone de: o Computadores o Plantas telefónicas o Planta eléctrica o Planta de aire



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





acondicionados Peligros o factores de riesgo. El análisis se circunscribe a los encontrados en el estudio, partiendo de su presencia que para su cuantificación se basa en las variables de probabilidad y consecuencia conforme se explica en la Metodología. Los peligros de mayor significación encontrados en la actividad económica y que se califican corresponden a trivial (1 punto), tolerable (3 puntos) y moderados (5 puntos). De los anteriores se toma como ejemplo para su explicación, los más significativos y de calificación en moderados y a los cuales están expuestos los trabajadores en el desarrollo de la actividad y que son pertinentes y aplican para la actividad en cada uno de los grupos de peligros son:

- Físicos: Ruido, stress térmico, radiaciones no ionizantes
- Químicos: humos de combustión, vapores o
- Biológicos: virus, bacterias
- Biomecánicos: posturas prolongadas, movimientos repetitivos, esfuerzo
- Sicosociales: alta responsabilidad, trabajo repetitivo o monótono, trabajo con apremio de tiempo, jornada de trabajo
- Condiciones de seguridad, eléctrico, locativo, público, tránsito
- Calificación de parámetros de clasificación y Peligros o factores de riesgo Cuantificados conforme



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





				<p>a la metodología, la calificación de cada uno es: Parámetros de clasificación: 6.3 que corresponde al valor de calificación. MEDIO Peligros o niveles de riesgo: 81 que corresponde al valor de calificación. MEDIO Calificación resultante la Clase de Riesgo correspondiente de la actividad económica Al cruzar las calificaciones anteriores en el cuadro 10 de fundamentos técnicos de los: Parámetros de clasificación: Medio Peligros o factores de riesgo: Medio La clasificación resultante de la actividad económica Call Center es Clase de Riesgo III, conforme se establece en la nueva Tabla de Clasificación de las Actividades Económicas.</p>
17	ANEXO TÉCNICO	<p>3 8220 01 Actividades de centros de llamadas (Call center) incluye las actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz, recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones.</p>	<p>Al revisar el proyecto de decreto, observamos con preocupación que la actividad CIU 8220 Rev. 4 a.c. fue clasificada en un nivel de riesgo 3. Este cambio tiene un efecto directo sobre la competitividad de estas empresas, por las razones que se evidencian a continuación.</p> <p>El cambio en la clasificación pone en un mismo nivel a una actividad netamente empresarial con otras manufactureras donde consecuentemente, el nivel de exposición a factores de riesgo es mayor</p>	<p>Como no existía en el CIU V3 AC código ni descripción de la actividad económica call center, consecuentemente en el Decreto 1607 de 2002 tampoco existía su clasificación.</p> <p>El código 8220 es del CIU V4 AC que al no existir actividad económica en la homologación se contempla como actividad económica nueva. Si se tiene en cuenta la estructura general del CIU V3 AC el código 642 correspondiente al Grupo Económico de Telecomunicaciones lo conforman las clases de actividades económicas:</p>

CAMILO FERNANDEZ DE SOTO
Gerente General
Programa de Transformación productiva



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





A su turno, otras actividades pertenecientes al sector BPO como consultoría de gestión, agencias de cobranzas y similares continúan en un nivel de riesgo I, este es el caso de los códigos CIU 6399, 8230, 8291, 8299.

1. 6421 Servicios telefónicos 275 Esta clase incluye:
2. 6422 Servicios de transmisión de datos a través de redes 275
3. 6423 Servicios de transmisión de programas de radio y televisión 276
4. 6424 Servicios de transmisión por cable 276
5. 6425 Otros servicios de telecomunicaciones 276
6. 6426 Servicios relacionados con las telecomunicaciones

En el Decreto 1607 de 2002 los códigos anteriores se identifican así:

* En clase de riesgo II:
2642301; 2642401;
2642501

* En clase de riesgo III:
3642101; 3642201;
3642601

Es necesario consultar las descripciones de cada uno en las diferentes clases de riesgo (II y III) enunciadas así como las correspondientes a los códigos CIU V3 AC.

Lo anterior indica que la actividad económica de Telecomunicaciones no tiene clasificación en las clases de riesgo I, IV y V del Decreto 1607 de 2002

* La clasificación de las actividades económicas son establecidas de acuerdo con la Metodología de Calificación de Riesgo Inherente de cada una de ellas con base en los



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



ISO 9001



					<p>parámetros de clasificación y los peligros o factores de riesgo.</p> <p>* La actividad económica 8220 del CIIU V4 AC por ser nueva, no dispone de datos exactos que la caractericen en el sistema general de riesgos laborales actualmente.</p>
18	ANEXO TÉCNICO	<p>3 8220 01 Actividades de centros de llamadas (Call center) incluye las actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz, recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones.</p>	<p>Por último consideramos conveniente revisar los criterios técnicos a partir de los cuales se está haciendo la variación en el nivel del riesgos, particularmente a la luz de los cambios entre revisión 3 y 4 de los códigos CIIU. Debe señalarse que en la revisión 3 CIIU, la actividad de Call Center estaba agrupada en el código 7499, clasificado en nivel de riesgo de accidentes laborales mínimo (1); con la disgregación de la revisión 4, dicho código se dispersó en 10 códigos adicionales que, indistintivamente, fueron clasificados en los niveles de riesgo 1 y 2 y solo el 8220 (call center) quedó en nivel de riesgo 3.</p>	<p>CAMILO FERNANDEZ DE SOTO Gerente General Programa de Transformación productiva</p>	<p>La Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas, se aplicó pormenorizadamente en el estudio de la actividad económica identificada bajo el código 8220 del CIIU V4 AC, con el rigor científico y técnico expuesto en forma sintética en los fundamentos técnicos del documento - respuesta a la petición formulada ante el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio de Trabajo. Antes del análisis es necesario hacer las siguientes precisiones con respecto a la actividad económica de los centros de llamadas o Call Center: 1. Se estudia como una</p>



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





actividad económica nueva Es decir en el CIU V3 AC y en consecuencia en el Decreto 1607 de 2002 no existe la actividad económica, identificada como Call Center Por lo tanto para el estudio de la actividad económica 8220 del CIU V4 AC se aplica la Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas y para su aplicación se practicaron visitas técnicas a empresas que desarrollan esta actividad económica.2. Teniendo en cuenta que bajo la descripción de la actividad económica como call center, no existía, no estaba clasificada, y en consecuencia no se ejerció su reclasificación 3. En el análisis del CIU V3 AC se encontró una aproximación bajo el código 7499 – Otras actividades empresariales. En el renglón o inciso 14 de la descripción del código 7499 se contempla "Actividades de contestación de teléfonos" que desde luego no corresponde a la definición de la actividad económica call center o centro de llamadas como sistema interactivo de voz para recibir, responder o transmitir información El código 7499 del CIU V3 AC en el Decreto 1607 de 2002 se registra en las clases de riesgo I y II bajo los códigos 1749901 y 2749901, pero en las correspondientes descripciones no hace



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





--	--	--	--	--	--

referencia alguna a centros de llamadas 4. El riesgo inherente se aplica para todos los procesos que intervienen en el desarrollo de la actividad económica sean directos, indirectos o conexos, en mayor o menor grado como elemento integrador y que existe en la empresa. Con base en los resultados obtenidos del estudio que dio lugar a la clasificación de la actividad económica de los centros de llamadas en clase de riesgo III y teniendo en cuenta solamente los hallazgos tanto de los parámetros de clasificación como de los peligros o factores de riesgo se definen siguiendo la Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas así: v Procesos. Se toma como fundamento sobre el cual se centra el estudio por cuanto su descripción integra los parámetros, variables y recursos que intervienen en el desarrollo de la actividad u objeto social de las empresas, sea en forma directa, indirecta o conexas. Los procesos más significativos de un call center que se encuentran son los siguientes: o Capacitación e inducción o Atención al cliente o Mantenimiento de: - Infraestructura; - Computadores; - Aire acondicionado; - CPU y - plantas eléctricas. Es de anotar que en la mayoría de los casos el mantenimiento es contratado al igual que

Handwritten signature



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





los servicios, pero al realizarse dentro de las instalaciones generan riesgo indirecto para los trabajadores de los Call center Parámetro de Clasificación Ø Materias primas, materiales e insumos. Es una empresa de servicios por lo cual solo dispone de materiales, elementos, accesorios e insumos que intervienen directamente en los procesos antes enunciados: Alcohol isopropílico Gases refrigerantes, pinturas, soldaduras de estaño Ø Medios de producción. Para su operación se dispone de: Computadores Plantas telefónicas Planta eléctrica o Planta de aire acondicionado Peligros o factores de riesgo. El análisis se circunscribe a los encontrados en el estudio, partiendo de su presencia que para su cuantificación se basa en las variables de probabilidad y consecuencia conforme se explica en la Metodología. Los peligros de mayor significación encontrados en la actividad económica y que se califican corresponden a trivial (1 punto), tolerable (3 puntos) y moderados (5 puntos). De los anteriores se toma como ejemplo para su explicación, los más significativos y de calificación en moderados y a los cuales están expuestos los trabajadores en el desarrollo de la actividad y que son pertinentes y



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





aplican para la actividad en cada uno de los grupos de peligros son:

Físicos: Ruido, stress térmico, radiaciones no ionizantes

Químicos: humos de combustión, vapores o Biológicos: virus, bacterias

Biomecánicos: posturas prolongadas, movimientos repetitivos, esfuerzoo

Sicosociales: alta responsabilidad, trabajo repetitivo o monótono, trabajo con apremio de tiempo, jornada de trabajo

Condiciones de seguridad, eléctrico, locativo, público, tránsito

Calificación de parámetros de clasificación y Peligros o factores de riesgo

Cuantificados conforme a la metodología, la calificación de cada uno es:

Parámetros de clasificación: 6.3 que corresponde al valor de calificación. MEDIO

Peligros o niveles de riesgo: 81 que corresponde al valor de calificación.

MEDIO Calificación resultante la Clase de Riesgo correspondiente de la actividad económica

Al cruzar las calificaciones anteriores en el cuadro 10 de fundamentos técnicos de los:

Parámetros de clasificación: Medio

Peligros o factores de riesgo: Medio

La clasificación resultante de la actividad económica Call Center es Clase de Riesgo III, conforme se establece en la nueva Tabla de Clasificación de las Actividades Económicas.

[Handwritten signature]



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





19

ANEXO TÉCNICO

5 3511 01 La actividad de personas naturales o jurídicas que producen energía eléctrica y tienen por lo menos una planta y/o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional, bien sea que desarrollen esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

5 3511 02 La gestión de las instalaciones de generación de energía eléctrica, ya sean térmicas, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diésel y de energías renovables (obtenidas de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales, ejemplo: la energía eólica, solar, etc.).

5 3511 03 La cogeneración que consiste en el proceso de producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte integrante de una actividad productiva, destinadas ambas al consumo propio o de terceros y destinadas a procesos industriales o comerciales.

5 3512 01 Transmisión

respecto al proyecto de Decreto mediante el cual se pretende actualizar la Tabla Clasificación Riesgos Laborales, el cual implicaría, para el caso de la empresa INTERCOLOMBIA S.A. ESP., un cambio de nivel de riesgo, pasando de 4 a 5, con su consecuente incremento en la cotización.

El sector eléctrico ha sido uno de los abanderados en el diseño, implementación y mejora de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, trayendo consigo consecuencias positivas en la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades laborales:

- Durante el 2018 en el sector eléctrico (Actividad 4401001- Generación, captación y distribución energía eléctrica incluye solo serv. generación y/o distribución energía); o Tuvo una participación de 21298 trabajadores entre dependientes e independientes.
- o Se presentaron 1333 accidentes de trabajo y 4 muertes a causa de estos accidentes.
- o Se calificaron 29 enfermedades laborales.

- En comparación con otros sectores (Datos de fasecolda 2018); o El sector eléctrico tiene menos

La clase de riesgo fué determinada basada en el estudio realizado por la UNAL mediante el cual se tuvo en cuenta el riesgo inherente de la actividad y la siniestralidad presentada por las ARL durante el 2009 al 2015. Lo que ameritó su clasificación fuera Riesgo V

Rubén Edgar Joven Arias
Líder Salud Integral
Dirección Talento Organizacional
ISA
INTERCOLOMBIA



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



ISO 9001



		<p>de energía eléctrica, incluye el transporte de energía por sistemas de transmisión y la operación, mantenimiento y expansión de sistemas de transmisión, por cables soportados por torres metálicas o postes con tensiones \geq a 220 KV, desde las instalaciones de generación hasta el sistema de distribución.</p> <p>5 3513 01 Distribución de energía eléctrica, incluye el transporte de energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kv, en forma exclusiva o combinada por líneas, postes, contadores, transformadores, cables e instalaciones eléctricas desde la central eléctrica o del sistema de transmisión hasta el consumidor</p>	<p>enfermedades laborales calificadas que los sectores que se encuentran en niveles de riesgo inferiores y superiores.</p> <p>o El sector eléctrico tuvo menos muertes por enfermedades laborales calificadas que los sectores de otros niveles de riesgo inferiores y superiores.</p> <p>o La tasa de accidentalidad (Cantidad de AT / Cantidad de personal) es inferior en sectores como la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura que se encuentran en nivel de riesgo clase 2, el comercio (clase 2), la industria manufacturera (clase 3), el sector inmobiliario (clase 3), servicios sociales y de salud (clase 3) y la construcción (clase 5).</p>		
20	ANEXO TÉCNICO	<p>3 8220 01 Actividades de centros de llamadas (Call center) incluye las actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz, recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones.</p>	<p>a. En la actualidad los centros de contacto (call centers) se encuentran en un nivel de riesgo 1.b. En la tabla anterior no se tenía contemplada la actividad 8220, por lo tanto y tal cómo la misma normativa lo permite, las empresas se ubicaron en su mayoría en el nivel de una actividad afin denominada "Empresas de Telecomunicaciones para las cuales estaba asociado el Nivel de riesgo 1, el cual fue avalado por cada una de lasARL de las compañías, en los términos definidos por la ley.c. En el proyecto de decreto se especifica la</p>	<p>ANA KARINA QUESSEP ALCOVÉPresidente EjecutivaBPROAsociación Colombiana de BPO</p>	<p>Como no existía en el CIUU V3 AC código ni descripción de la actividad económica call center, consecuentemente en el Decreto 1607 de 2002 tampoco existía su clasificación. El código 8220 es del CIUU V4 AC que al no existir actividad económica en la homologación se contempla como actividad económica nueva.Si se tiene en cuenta la estructura general del CIUU V3 AC el código 642 correspondiente al Grupo Económico de Telecomunicaciones lo conforman las clases de actividades económicas:1. 6421</p>

Handwritten signature



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular
 120





actividad 8220 - Contact Centers en la tabla de clasificación y se asigna un nivel de riesgo 3, con lo cual se incrementa en un 367% el aporte que una empresa promedio del sector, hace al sistema de seguridad en riesgos.d. Además, se observa en esta nueva clasificación que se está equiparando la actividad económica 8220 actividades de Contact Center, a otras actividades de producción, manufactura, agricultura y ganadería y del sector salud, las cuales ya estaban clasificadas por el Decreto anterior como actividades nivel riesgo medio o alto, dado que emplean maquinaria, equipos y otros elementos que generan un riesgo importante para los trabajadores que los manipulan, actividades nada comparables con la de centros de contacto, debido a que éste es un servicio que se presta en espacios de oficina y no hay un riesgo asociado a esta es menor.e. Incluir la actividad 8220, y definirla en un nivel de riesgo No. 3, desconoce los estudios y definiciones realizadas en conjunto con las ARL, en las cuales fue incluida información de la matriz de riesgos y profesiogramas para esta labor, que se determina por la ARL en un nivel de riesgo bajo, teniendo en cuenta que el Decreto anterior

Servicios telefónicos 275 Esta clase incluye:2. 6422 Servicios de transmisión de datos a través de redes 275 3. 6423 Servicios de transmisión de programas de radio y televisión 2764. 6424 Servicios de transmisión por cable 2765. 6425 Otros servicios de telecomunicaciones 2766. 6426 Servicios relacionados con las telecomunicacionesEn el Decreto 1607 de 2002 los códigos anteriores se identifican así:* En clase de riesgo II: 2642301; 2642401; 2642501* En clase de riesgo III: 3642101; 3642201; 3642601Es necesario consultar las descripciones de cada uno en las diferentes clases de riesgo (II y III) enunciadas así como las correspondientes a los códigos CIU V3 AC. Lo anterior indica que la actividad económica de Telecomunicaciones no tiene clasificación en las clases de riesgo I, IV y V del Decreto 1607 de 2002 * La clasificación de las actividades económicas son establecidas de acuerdo con la Metodología de Calificación de Riesgo Inherente de cada una de ellas con base en los parámetros de clasificación y los peligros o factores de riesgo. * La actividad económica 8220 del CIU V4 AC por ser nueva, no dispone de datos exactos que la caractericen en el sistema general de riesgos laborales actualmente.La



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





permitía realizar la clasificación del riesgo de manera autónoma entre la ARL y la EMPRESA, y considerando la actividad del Contact Center afin a la definición del nivel 1.f. Finalmente, los índices de enfermedad laboral que pudieran determinar un riesgo en una actividad económica, sugieren que la actividad 8220 debería ser considerada en un nivel 1 de riesgo por cuanto este índice se estiman en 0.15% respecto al total de la planta de personal, según las indagaciones realizadas por BPrO entre sus empresas asociadas, y en una muestra que consideró el 33% del total del mercado de Contact Centers del País.

Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas, se aplicó pormenorizadamente en el estudio de la actividad económica identificada bajo el código 8220 del CIU V4 AC, con el rigor científico y técnico expuesto en forma sintética en los fundamentos técnicos del documento - respuesta a la petición formulada ante el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio de Trabajo. Antes del análisis es necesario hacer las siguientes precisiones con respecto a la actividad económica de los centros de llamadas o Call Center: 1. Se estudia como una actividad económica nueva Es decir en el CIU V3 AC y en consecuencia en el Decreto 1607 de 2002 no existe la actividad económica, identificada como Call Center Por lo tanto para el estudio de la actividad económica 8220 del CIU V4 AC se aplica la Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las Actividades Económicas y para su aplicación se practicaron visitas técnicas a empresas que desarrollan esta actividad económica. 2. Teniendo en cuenta que bajo la descripción de la actividad económica como call center, no existía, no estaba clasificada, y en consecuencia no se ejerció su reclasificación



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





3. En el análisis del CIU V3 AC se encontró una aproximación bajo el código 7499 - Otras actividades empresariales. En el renglón o inciso 14 de la descripción del código 7499 se contempla "Actividades de contestación de teléfonos" que desde luego no corresponde a la definición de la actividad económica call center o centro de llamadas como sistema interactivo de voz para recibir, responder o transmitir información. El código 7499 del CIU V3 AC en el Decreto 1607 de 2002 se registra en las clases de riesgo I y II bajo los códigos 1749901 y 2749901, pero en las correspondientes descripciones no hace referencia alguna a centros de llamadas. El riesgo inherente se aplica para todos los procesos que intervienen en el desarrollo de la actividad económica sean directos, indirectos o conexos, en mayor o menor grado como elemento integrador y que existe en la empresa. Con base en los resultados obtenidos del estudio que dio lugar a la clasificación de la actividad económica de los centros de llamadas en clase de riesgo III y teniendo en cuenta solamente los hallazgos tanto de los parámetros de clasificación como de los peligros o factores de riesgo se definen siguiendo la Metodología para la Calificación del Riesgo Inherente de las



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120





--	--	--	--

Actividades Económicas así: v Procesos. Se toma como fundamento sobre el cual se centra el estudio por cuanto su descripción integra los parámetros, variables y recursos que intervienen en el desarrollo de la actividad u objeto social de las empresas, sea en forma directa, indirecta o conexas. Los procesos más significativos de un call center que se encuentran son los siguientes: o Capacitación e inducción Atención al cliente Mantenimiento de: - Infraestructura; - Computadores; - Aire acondicionado; - CPU y - plantas eléctricas Es de anotar que en la mayoría de los casos el mantenimiento es contratado al igual que los servicios, pero al realizarse dentro de las instalaciones generan riesgo indirecto para los trabajadores de los Call center v Parámetro de Clasificación Ø Materias primas, materiales e insumos. Es una empresa de servicios por lo cual solo dispone de materiales, elementos, accesorios e insumos que intervienen directamente en los procesos antes enunciados: o Alcohol isopropílico Gases refrigerantes, pinturas, soldaduras de estaño Ø Medios de producción. Para su operación se dispone de: o Computadores o Plantas telefónicas o Planta eléctrica o Planta de aire acondicionado v Peligros o factores de riesgo. El



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





análisis se circunscribe a los encontrados en el estudio, partiendo de su presencia que para su cuantificación se basa en las variables de probabilidad y consecuencia conforme se explica en la Metodología. Los peligros de mayor significación encontrados en la actividad económica y que se califican corresponden a trivial (1 punto), tolerable (3 puntos) y moderados (5 puntos). De los anteriores se toma como ejemplo para su explicación, los más significativos y de calificación en moderados y a los cuales están expuestos los trabajadores en el desarrollo de la actividad y que son pertinentes y aplican para la actividad en cada uno de los grupos de peligros son:

- o Físicos: Ruido, stress térmico, radiaciones no ionizantes
- o Químicos: humos de combustión, vapores o
- o Biológicos: virus, bacterias
- o Biomecánicos: posturas prolongadas, movimientos repetitivos, esfuerzoo
- o Sicosociales: alta responsabilidad, trabajo repetitivo o monótono, trabajo con apremio de tiempo, jornada de trabajo
- o Condiciones de seguridad, eléctrico, locativo, público, tránsito
- o Calificación de parámetros de clasificación y Peligros o factores de riesgo
- o Cuantificados conforme a la metodología, la calificación de cada uno



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120





					<p>es: Parámetros de clasificación: 6.3 que corresponde al valor de clasificación. MEDIO Peligros o niveles de riesgo: 81 que corresponde al valor de clasificación. MEDIO Calificación resultante la Clase de Riesgo correspondiente de la actividad económica Al cruzar las calificaciones anteriores en el cuadro 10 de fundamentos técnicos de los: Parámetros de clasificación: Medio Peligros o factores de riesgo: Medio La clasificación resultante de la actividad económica Call Center es Clase de Riesgo III, conforme se establece en la nueva Tabla de Clasificación de las Actividades Económicas.</p>
--	--	--	--	--	---

Elaboró: Leydi Liliana Dueñas Arrigui. Profesional Especializado 8/jul/2019
 Revisó/Aprobó: J. Fernandez. Coordinador Grupo de Promoción y Prevención
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/lduenas_mintrabajo_gov_co/Documents/Información/Proyectos/TAE/Observaciones proyecto Decreto/Informe Global Publicación 2019.docx



@Mintrabajocol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX



@Mintrabajocol

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención



@Mintrabajocol

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120

